



SESION DE LA COMISIÓN DE CARRERAS DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE
2014

CABALLERIZA RECONOCIDA

Res. 782: Se reconoce, a partir del día de la fecha, a la Caballeriza "DOÑA ELECTRA", propiedad de la Sra. **CLAUDIA MABEL VILLAR (D.N.I. 14.417.796)**, cuyos colores son: **Negro, Amarillo y Blanco en V, gorra a casco.-**

ENTRENADOR MULTADO Y SPC INHABILITADO

Res. 783: Se dispone multar en la suma de \$ 500, al entrenador **RUBEN EDUARDO HAHN**, por no adoptar los recaudos pertinentes para la participación del SPC "RUSIAN LAND" en la 10ma carrera del día 25 de septiembre pasado, habiéndolo presentado a correr sin la documentación sanitaria habilitante, motivo por el cual debió ser retirado, e **INHABILITAR** al SPC "RUSSIAN LAND", para anotarlo y hacerlo correr en el Hipódromo de La Plata, hasta tanto el Servicio Veterinario, no reciba constancia que la documentación sanitaria de ese ejemplar esté vigente.

JOCKEY MULTADO

Res. 784: Se dispone multar en la suma de \$ 200, al Jockey **ANIBAL CABRERA** por presentarse a montar fuera del horario establecido, donde condujo al SPC "LORD CHAPLAIN", demorando la largada de la 12da carrera del día 25 de septiembre pasado,. En caso de reiterarse dicha conducta, será pasible de las sanciones que este cuerpo estime corresponder.-



SESION DE LA COMISIÓN DE CARRERAS DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE **2014**

OTROS HIPÓDROMOS

Res. 785: Se toma conocimiento y se hace extensiva al medio local la resolución adoptada por la Comisión de Carreras del **Hipódromo de San Isidro** en su sesión del día 24 de septiembre pasado:

1-) VISTO: el informe elevado por el Laboratorio de Control Doping, en relación con el análisis del material extraído al S.P.C "LEMU", que participara de la 14ta. carrera del día 3 de septiembre, y **CONSIDERANDO**

LA COMISIÓN DE CARRERAS RESUELVE:

1° Suspender por el término de **seis (6) meses**, desde su sanción provisional (10 de septiembre pasado) y hasta el 9 de marzo de 2015 inclusive, al Entrenador, Sr. **JOSE D. STORANI**.

2° Suspender por el termino de **dos (2) meses**, desde su sanción provisional (10 de septiembre pasado) y hasta el 9 de noviembre próximo inclusive al S.P.C "LEMU".

3° Distanciar del marcador de la 14ta. carrera del día 3 de septiembre de 2014 al S.P.C "LEMU", quedando el definitivo de la manera que sigue: primero "CATCHER MUSIC", segundo "DYLAN GLOVE", tercero "LAGO DE BREGA", cuarto "CACO LOOK" y quinto "OUTLIERS".-

4° Notifíquese de la presente resolución a los interesados.-